

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **12 de abril de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día doce de abril de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 289/19.- PRESIDENCIA.- 8. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE INCLUSIÓN EN EL PLAN NORMATIVO PARA EL AÑO 2019 DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS SINGULARES Y CONVENCIONALES (PISTA DE USO LIBRE EN DISTRITOS Y CAMPOS DE FÚTBOL) DE TITULARIDAD MUNICIPAL A CLUBES, ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Incluir en el Plan normativo para el año 2019, la siguiente ordenanza: "ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS SINGULARES Y CONVENCIONALES (PISTAS DE USO LIBRE EN DISTRITOS Y CAMPOS DE FÚTBOL) DE TITULARIDAD MUNICIPAL A CLUBES, ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO".-

MOTIVACIÓN: La propuesta de inclusión urgente de esta Ordenanza en Plan Normativo obedece a la ausencia de título jurídico habilitante para las futuras convocatorias de concesión/uso de las instalaciones de pista de uso libre en los distritos de la ciudad, así como de los campos de fútbol municipales.-

RESPONSABLE: El Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, IMDECO.-

SEGUNDO.- Atendiendo a lo previsto en el art. 133 de la Ley 39/2015, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o

Código Seguro de verificación:diSOyB1cB1SqpBb0dbM+cQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	23/04/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de las cuestiones previstas en el punto 1 de dicho artículo.-

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Portal Municipal de Transparencia.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y de Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y
POLÍTICAS TRANSVERSALES Y DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA
(P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:diSOyB1cB1SqpBb0dbM+cQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	23/04/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
			
diSOyB1cB1SqpBb0dbM+cQ==			